



ACTA

| | |
|----------------------|-------------------------|
| Expediente nº | Órgano Colegiado |
| PLN/2024/5 | El Pleno |

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria:

Extraordinaria

Motivo: «Adopción de acuerdos cuya resolución conviene agilizar al máximo para cumplir los fines de interés público que debe atender este Ayuntamiento»

Fecha:

31 de julio de 2024

Duración:

Desde las 20:00 hasta las 20:19

Lugar:

SALON DE PLENOS

Presidida por:

SOLEDAD DELGADO MARTIN

Secretario:

MARIA CARMEN HERAS TOLEDO

ASISTENCIA A LA SESIÓN

| Nº de identificación | Nombre y Apellidos | Asiste |
|----------------------|-------------------------|--------|
| 52102815H | Ana María Lara Muñoz | SÍ |
| 53470760S | BEGOÑA YEPES AGUERO | SÍ |
| 50564591B | IVAN BURGUILLOS ALBA | SÍ |
| 03852917A | JAIME MARTIN MUÑOZ | SÍ |
| 70350251J | JUAN ANGEL AGUADO MATEO | SÍ |





| | | |
|-----------|-------------------------------|----|
| 50483267S | Jose Antonio Rodriguez Soto | SÍ |
| 46860466J | Miguel Angel GONZALEZ ESCOLAR | SÍ |
| 50474678M | Mª Rosa del Pozo García | SÍ |
| 50478631W | PATRICIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ | SÍ |
| 50483474S | Rocio Alameda Valiente | SÍ |
| 03848597F | SOLEDAD DELGADO MARTIN | SÍ |

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

A) PARTE RESOLUTIVA

Aprobación del acta de la sesión anterior

| | |
|------------------|--|
| Favorable | Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento |
|------------------|--|

Resolución:

PRIMER PUNTO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 20 DE JUNIO DE 2.024.-

Pregunta la Sra. Alcaldesa-Presidenta, a los Portavoces de los grupos políticos de la oposición, si quieren hacer alguna observación o manifestación al respecto.

Manifestando ambos, que no.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, somete el punto a votación, siendo el mismo, aprobado por unanimidad.

Expediente 1459/2024. Actuaciones Preparatorias de Contratos

| | |
|------------------|--|
| Favorable | Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento |
|------------------|--|

Resolución:





SEGUNDO PUNTO.- APROBACIÓN, EN SU CASO, SI PROCEDE, DEL ESTUDIO DE VIABILIDAD DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE SERVICIOS PARA EL CICLO INTEGRAL DEL AGUA.-

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, informa que siguiendo el procedimiento establecido para la concesión del servicio del ciclo integral del agua, en este caso, la concesión de un servicio, se ha preparado el estudio de viabilidad y tiene que someterse a aprobación de pleno, órgano de contratación, en este caso, el estudio como se vio en la Comisión Informativa pertinente, contiene todos los datos, análisis, estudios preceptivos y procedentes, con lo cual ahora procedería someterlo a votación de este órgano, tras lo cual se procedería a la publicación del mismo, como os he dicho, esto ya fue objeto de Comisión Informativa, no obstante, como alguno de los Concejales, dijo, que era un tema complejo y que podían surgir dudas, pues tenemos aquí al Ingeniero, que se ha encargado de realizar el estudio, por si hay alguna cuestión que aclarar.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, da el turno de palabra al Portavoz del Partido Popular, D. Jaime Martín Muñoz.

Interviene el Portavoz del Partido Popular, D. Jaime Martín Muñoz, diciendo, que por nuestra parte, no hay nada que aclarar, son datos muy técnicos y creo que es una cosa que teníamos que haber hecho, ya, así que vamos a votar a favor.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, da el turno de palabra al Portavoz del Partido Socialista Obrero Español, D. Juan Ángel Aguado Mateo.

Interviene el Portavoz del Partido Socialista Obrero Español, D. Juan Ángel Aguado Mateo, diciendo, que quería saber cómo se intenta enlazar la Urbanización Nuevo Borox, con la estación depuradora.

Interviene el Ingeniero, D. Ángel Caballero, redactor del estudio de viabilidad, diciendo que la idea básicamente, como creo recordar que tenéis nueve puntos de vertido, lo que se va hacer es colocar pequeños equipos de bombeo en los actuales puntos que tenéis, donde hay unas depuradoras que ya no funcionan, no son válidas para lo que pide Confederación, de modo, que se ira unificando, directamente al vertido al bombeo principal o de bombeo a bombeo hasta llegar al bombeo principal, que está justamente hacia la salida del Nuevo Borox, dirección a Borox, y hay que colocar un





bombeo paralelo a la carretera, la tubería hasta llegar a la red de saneamiento municipal en la zona del colector principal del municipio, es decir, en el último pozo dentro del pueblo.

Interviene el Portavoz del Partido Socialista Obrero Español, D. Juan Ángel Aguado Mateo, diciendo, tanto de una zona como de otra de la Urbanización Nuevo Borox.

Interviene el Ingeniero, D. Ángel Caballero, diciendo, que si, que todos los puntos de vertido que tiene ahora mismo definidos Nuevo Borox, serían incorporados directamente a lo que sería la red de saneamiento de Borox, al colector general para evitar problemas y demás, hemos comprobado también que el colector general tiene suficiente capacidad y evidentemente la depuradora también lo tiene, porque de hecho está funcionando a menos del 50% de capacidad, entonces no habría ningún tipo de problema.

Interviene el Portavoz del Partido Socialista Obrero Español, D. Juan Ángel Aguado Mateo, diciendo, que ellos van a votar a favor. La Sra. Alcaldesa-Presidenta, somete el punto a votación, siendo el mismo aprobado por unanimidad.

Expediente 1461/2024. Disposiciones Normativas (Aprobación, Modificación o Derogación)

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Resolución:

TERCER PUNTO.- APROBACIÓN, EN SU CASO, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL Nº 41 REGULADORA DE LA CONVIVENCIA Y PROTECCIÓN CIUDADANA.-

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, cede el turno de palabra al Concejal Delegado de Programas Normativos, D. José Antonio Rodríguez Soto.

Interviene el Concejal Delegado de Programas Normativos, D. José Antonio Rodríguez Soto, diciendo, que como ya se vio en la Comisión Informativa, del pasado jueves, se trae a modificar la ordenanza nº 41 de Convivencia y Protección Ciudadana, se trata de una modificación que lo que pretende es castigar con mayor dureza los comportamientos que están basados en el abandono de residuos, de dejar bolsas de basura al lado de los contenedores





y no recogerlo y todo lo que va en contra de la convivencia ciudadana, por desgracia estamos viendo que son comportamientos más repetidos y más habituales en los últimos tiempo y bueno la intención es la infracción de depositar basura y enseres que está regulada en el artículo 28 de la ordenanza que se tipifique como sanción grave, en lugar de sanción leve como se estaba haciendo hasta ahora, la diferencia es que la sanción leve en esta ordenanza grave de los 301 a los 1000 €, hemos visto que para algunos supuestos y dado el volumen que depositan en algunos contenedores pagar como máximo 300 €, puede ser hasta más beneficioso para el infractor, que lo que sería el comportamiento normal, que sería gestionar esos residuos de una manera correcta y también en función del principio que no sea más beneficioso para el infractor que cometer la infracción y pagar la sanción que acometer una conducta correcta, pues se promueve la modificación de este punto con ello se pretende evitar que estas conductas nocivas que afectan a todos y que cada vez son más habituales dejen de pasar y no sean una carga más para los servicios municipales.

Eso como punto a modificar y luego me parece que lo iba a comentar también la Secretaria antes de pasarlo a votación, y es que en el horario del punto limpio había un error de la ordenanza previa, entonces, para estipular el horario correcto, es que está abierto los lunes y sábados de 09:00 a 14:00 horas y los jueves de 15:00 a 20:00 horas, eso en el artículo 23 y en el artículo 31 como podéis ver hay un error tipográfico que donde pone 300 debería poner 3.000 €, porque habla que las sanciones graduadas en leves, graves y muy graves, pues se impondrá unas sanciones de 100 a 300 €, cuando debería poner de 100 a 3.000 €.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, da el turno de palabra al Portavoz del Partido Popular, D. Jaime Martín Muñoz.

Interviene el Portavoz del Partido Popular, D. Jaime Martín Muñoz, diciendo, que para nosotros, intentar controlar los vertidos sobre todo en los cubos de basura, que Borox, este un poquito más limpio, no cabe duda que vamos a votar a favor.

Interviene la Sra. Alcaldesa-Presidenta, diciendo, que en esta última semana sea sancionado a cuatro o cinco personas, eso, ya es estar detrás de ellos.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, da el turno de palabra al Portavoz del Partido Socialista Obrero Español, D. Juan Ángel Aguado Mateo.





Interviene el Portavoz del Partido Socialista Obrero Español, D. Juan Ángel Aguado Mateo, diciendo, que todo lo que sea mejorar para que el pueblo este mejor, van a votar a favor.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, somete el punto a votación, siendo el mismo aprobado por unanimidad.

Expediente 1473/2024. Imposición y Ordenación de Tributos

| | |
|------------------|--|
| Favorable | Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento |
|------------------|--|

Resolución:

CUARTO PUNTO.- APROBACIÓN, EN SU CASO, SI PROCEDE DEL ACUERDO DE IMPOSICIÓN Y ORDENACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL Nº 65, REGULADORA DEL PRECIO PUBLICO POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL AULA MATINAL.-

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, cede el turno de palabra al Concejal Delegado del Área de Programas Normativos, D. José Antonio Rodríguez Soto.

Interviene el Concejal Delegado del Área, D. José Antonio Rodríguez Soto, diciendo, que siendo necesario, el establecimiento y la ordenación del precio público por la prestación de este servicio que es el aula matinal, se pretende como objetivo principal cubrir parte del coste de servicio que está compuesto por gasto de personal como de inmovilizado material, se promueve la aprobación de esta ordenanza para una mejor regulación de este servicio que es un servicio que lleva implementado dos cursos y que ha tenido una gran acogida por parte de los usuarios y del que hacen uso decenas de vecinos del municipio en aras de la convivencia y conciliación familiar y personal, en la propuesta de ordenanza se prevé que la cuota por prestación del servicio sea de una cuota reducida, insignificante en el mayor de los casos será de 20 € al mes, alrededor de un euro al día, por utilización del servicio y en los casos en los que solo se utiliza una franja horaria ya sea de primera o última hora la cuota mensual será de 15 €.

Por otro lado, también se establecen bonificaciones del 50%, de la tarifa, en los supuestos de familias numerosas, familias monoparentales, e hijos a cargos y mujeres víctimas de violencia de género, en estos casos el precio público será de 10 € mensuales.





La Sra. Alcaldesa-Presidenta, dice que ya que se comentó en la Comisión Informativa, quiere puntualizar que el servicio que se presta en el aula matinal, se estaba financiando en parte, porque no llegábamos con la subvención que recibimos del plan corresponsables, del plan corresponsables, todos los años nos han ido reduciendo la cuantía que nos dan este año, se prevé recibir unos 23.000 € y deciros que al año el servicio del aula matinal, nos sale por 42.000 €, es decir, la mitad prácticamente se estaba asumiendo desde las arcas del Ayuntamiento, todo eso, sin tener en cuenta el material, porque sabéis que se utiliza material para que los niños hagan fichas, manualidades, se compran cines, toallitas, etc, entonces, cuando menos, poder asumir esa cantidad, que es ínfima, y destinar parte de esta subvención que percibimos del Plan Corresponsables a otro tipo de actividades, que en principio, la idea era enfocarla también a los niños, los días que no hay cole, nos hubiese gustado siempre tener esos días actividades y que también estuviesen atendidos por los monitores, que hiciesen falta y que hicieran actividades, por eso es lo de cobrar una cantidad minúscula por la prestación de un servicio como estamos cobrando por muchos otros que se prestan aquí, pero a la vez destinar ese dinero a prestar otro servicio.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, da el turno de palabra al Portavoz del Partido Popular, D. Jaime Martín Muñoz.

Interviene el Portavoz del Partido Popular, D. Jaime Martín Muñoz, diciendo, que le parece un precio justo y van a votar a favor.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, da el turno de palabra al Portavoz del Partido Socialista Obrero Español, D. Juan Ángel Aguado Mateo, no realizando intervención alguna.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, somete el punto a votación, siendo el mismo aprobado por unanimidad.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

No hay asuntos

C) RUEGOS Y PREGUNTAS





No hay asuntos

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: 4T19T05HA47X2L2K7DDRN6Y7
Verificación: <https://ayuntamientodeborox.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 8 de 8

